

Misión: “Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades”.			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	
		 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUÁI
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 69	Versión:	02

Expediente	Memorándum DGPPS N° 291/2024, a través del cual se remite el Memorándum DPT N° 954/2024, por el cual se recibe el descargo a la Comunicación de Observación N° 16, referente a la verificación documental e In Situ a las Familias Participantes de los Territorios Sociales del Programa Tekoha, en los Departamentos de Cordillera y Canindeyú, como también los Memorándum SG N° 366/2024 y Memorándum DGAJ N°2037/2024, por los cuales se reciben los informes solicitados por los Memorando DGAI N° 379/2024 y 380/2024.
Referencia	Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de Auditoría Interna Actividad 9-Código IC-200 - Ingresos de Capital-Ingreso por Cuotas de Terreno (Proceso de Cobranzas y Depósito).
Fecha	27 de noviembre de 2024.

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 821 de fecha 27/06/2024 "Por la cual se aprueba la modificación del Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2024".

Encargo de Auditoria N° 60/2024 de asignación del Personal para verificar los documentos remitidos según Prov. VMAF Exp. N° 5117/2024 y N° 5266/2024, en respuesta al Memo DGAI N° 240/2024, Memorándum VMPPSE N° 1377/2024, en respuesta al Memo DGAI N° 241/2024, Memorándum SG N° 269/2024, en respuesta al Memo DGAI N° 248/2024, como parte de las actividades del Plan de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional – Departamento de Auditoria Financiera y las verificaciones In situ a Participantes del Programa Tekoha en el Departamento de Cordillera en los distritos de Itacurubi de la Cordillera, Valenzuela, Tobati y Arroyos y Esteros, como así también en el Departamento de Canindeyú, distritos de Saltos del Guaira, Curuguaty y Gral. Francisco Caballero Álvarez.

2. OBJETIVOS

Verificar la cartera de morosidad de los Participantes del Programa Tekoha por cobro de cuota de terreno (Proceso de Cobranzas y Depósito), la recaudación diaria por cobro de cuotas; la registración contable de la cuenta afectada, como parte de las Actividades del Plan de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional Departamento de Auditoria Financiera.

3. ALCANCE

El informe es el resultado del análisis de los documentos proveídos por Memorándum DGPPS N° 291/2024 y Memorándum DPT N° 954/2024, , como también los Memorándum SG N° 366/2024 y Memorándum DGAJ N°2037/2024, por los cuales se reciben los informes solicitados por los Memorando DGAI N° 379/2024 y 380/2024, por medio de los cuales se remiten el Descargo a la Comunicación de Observación N° 16, referente a la verificación

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, es un documento del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MDS.

FO-CE-02/06 Informe Final v02

Lic. Arsenio Pezcano

Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoria Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali
Directora General
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
			Código: FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 69	Versión: 02	

documental e in situ a las Familias de los Territorios Sociales en el Departamento de Cordillera, Distritos de Itacurubi de la Cordillera, Valenzuela, Tobati y Arroyos y Esteros, realizado del 27 al 31/05/2024, como así también en los Distritos de Saltos del Guaira, Curuguaty y Gral. Francisco Caballero Álvarez del Departamento de Canindeyú, realizado del 25 al 29/08/2024.

El trabajo de auditoría se realizó en base a los Procedimientos considerados en el Programa de Trabajo y de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoria Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

Este equipo Auditor ha tenido una limitación en relación al Informe solicitado, "Recaudación Diaria por Departamento", ya que el Sistema solo arroja el Informe Diario por Distrito, no así, por Departamento.

5. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay.
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- ✓ Ley N° 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.
- ✓ Ley N° 6.137 "Por el cual se eleva al rango de Ministerio a la secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social".
- ✓ Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".
- ✓ Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Decreto N° 1767/2009 "Por el que se declaran Territorios Sociales a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o suburbanos afectados a los Programas de la Secretaría de

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del ámbito del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI	PARAGUAI TEKOOTY AKARAPUARÁ NOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 69	Versión:	02

Acción Social, se crean el registro de Beneficiarios, el Banco de Tierras y el Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos TEKOKHA".

- ✓ Decreto N° 5774/2016, "Por el cual se autoriza a la secretaria de Acción Social a tercerizar el cobro de cuotas de los lotes de terreno adjudicados a los beneficiarios o titulares de derecho del Programa Tekoha, a través de servicios de cobranzas privados";
- ✓ Resolución MDS N° 484/2024, "Por la cual se aprueba el Reglamento del Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Sub Urbanos "Tekoha" y se abroga la Resolución N° 990/2022 y 1566/2022.
- ✓ Resolución N° 1168/2017, "Por la cual se aprueba el Sistema Informático TEKOKHA como herramienta de gestión de la Dirección del Programa Tekoha de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica".
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

En base a las documentaciones proveídas a esta dependencia según Prov. VMAF Exp. N° 5117/2024 y N° 5266/2024, en respuesta al Memo DGAI N° 240/2024, Memorándum VMPPSE N° 1377/2024, en respuesta al Memo DGAI N° 241/2024, Memorándum SG N° 269/2024, en respuesta al Memo DGAI N° 248/2024, como también los Memorándum SG N° 366/2024 y Memorándum DGAJ N°2037/2024, por los cuales se reciben los informes solicitados por los Memorando DGAI N° 379/2024 y 380/2024, este equipo de auditoria realizó el análisis referente al Proceso de Recaudación Diaria, el Depósito y el Registro Mayor de Cuentas, correspondiente al Cobro de Cuotas a Participantes del Programa Tekoha, del periodo comprendido desde el 01/04/2024 al 30/06/2024.

En cuanto al Registro Mayor de Cuentas, se ha procedido a corroborar con el reporte de recaudación diaria - Detalle de Caja, remitido a esta Dirección General por Prov. VMAF Exp. N° 5.117/2024, se visualiza que el registro contable se realiza se forma semanal conforme al reporte proporcionado al Dpto. de Contabilidad, por el Departamento de Tesorería.

[Firma]
Lago Barza
Auditor Junior
Dirección Gen. de Auditoría interna
Institucional - MDS

[Firma]
Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Firma]
Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

[Firma]
Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoria Financiera
DGAI - MDS

[Firma]
Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".						
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ NOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUÁI	
		INFORME FINAL N° 69		Código:	FO-CE-02/06	
				Versión:	02	

Tabla N° 1 –Reporte Mensual de Recaudación Diaria

RESUMEN DE COBRO DE CUOTAS TEKOKHA							
PERIODO ABRIL-MAYO- JUNIO 2024							
MES	Cuota Efectivo	Cuota Bancard	Total Efec.+ Bancard	Mora Efec	Mora Bancard	Total Mora Efec. + Bancard	Total Gral
ABRIL	483.138.186	245.412.815	728.551.001	10.960.500	5.465.252	16.425.752	744.976.753
MAYO	445.486.294	181.754.115	627.240.409	10.072.344	3.614.990	13.687.334	640.927.743
JUNIO	432.540.148	202.121.166	634.661.314	10.379.747	4.369.053	14.748.800	649.410.114
Totales	1.361.164.628	629.288.096	1.990.452.724	31.412.591	13.449.295	44.861.886	2.035.314.610

Datos extraídos del SIAF

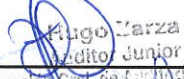
En la **Tabla N° 1**, se puede visualizar la Recaudación por Cobro de Cuotas a Participantes del Programa Tekoha, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio 2024, distribuido de la siguiente manera: **Cobro en Efectivo**, y por la **Modalidad Bancard**, que asciende a **\$. 1.990.452.724**; (guaraníes mil novecientos noventa millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos veinticuatro) más Mora por **\$. 44.861.886**, (guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y un mil ochocientos ochenta y seis) Totalizando **\$. 2.035.314.610** (guaraníes dos mil treinta y cinco millones trescientos catorce mil seiscientos diez).

De manera a cotejar con el Informe de Caja, detallado en la Tabla N°1, se procedió a la verificación de las Boletas de Depósitos de los meses de abril, mayo y junio 2024, que fueran solicitados por Memorándum DGAII N° 240/2024, en virtud a la Prov. VMAF Exp. N° 5.117/2024, verificándose que los mismos cumplen con lo establecido en la reglamentación vigente.

Tabla N° 2 – Resumen de Cuotas a Pagar por Departamento

	CANT. PART.	IMPORTE TOTAL POR LOTE \$.	MONTO TOTAL CUOTA EN MORA \$.	% GENERAL	% POR DPTO.
ALTO PARANÁ	1.504	10.847.144.851	2.676.798.721	7%	25%
AMAMBAY	160	902.418.635	464.045.210	1%	51%
ASUNCIÓN	72	1.046.739.856	316.626.000	1%	30%
CAAGUAZÚ	3.482	12.357.239.560	6.442.462.608	16%	52%
CAAZAPÁ	695	2.438.822.175	1.489.330.133	4%	61%
CANINDEYÚ	581	2.710.976.038	1.122.029.850	3%	41%
CENTRAL	11.149	65.778.523.912	21.265.616.505	54%	32%
CONCEPCIÓN	461	2.304.215.914	298.853.219	1%	13%
CORDILLERA	275	1.087.147.408	376.919.271	1%	35%
GUAIRÁ	113	552.430.589	261.495.000	1%	47%
ITAPÚA	406	2.804.001.261	964.403.342	2%	34%
PARAGUARI	613	2.668.595.819	1.277.480.126	3%	48%
PRESIDENTE HAYES	103	232.947.930	32.578.083	0%	14%
SAN PEDRO	1.117	8.178.617.133	2.696.094.124	7%	33%
TOTAL GENERAL EN \$	20.731	113.909.821.081	39.684.732.192	100%	35%

Datos proporcionados por la Dirección Financiera según Memo DF N° 266/2024


Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAII - MDS


Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAII - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAII - MDS

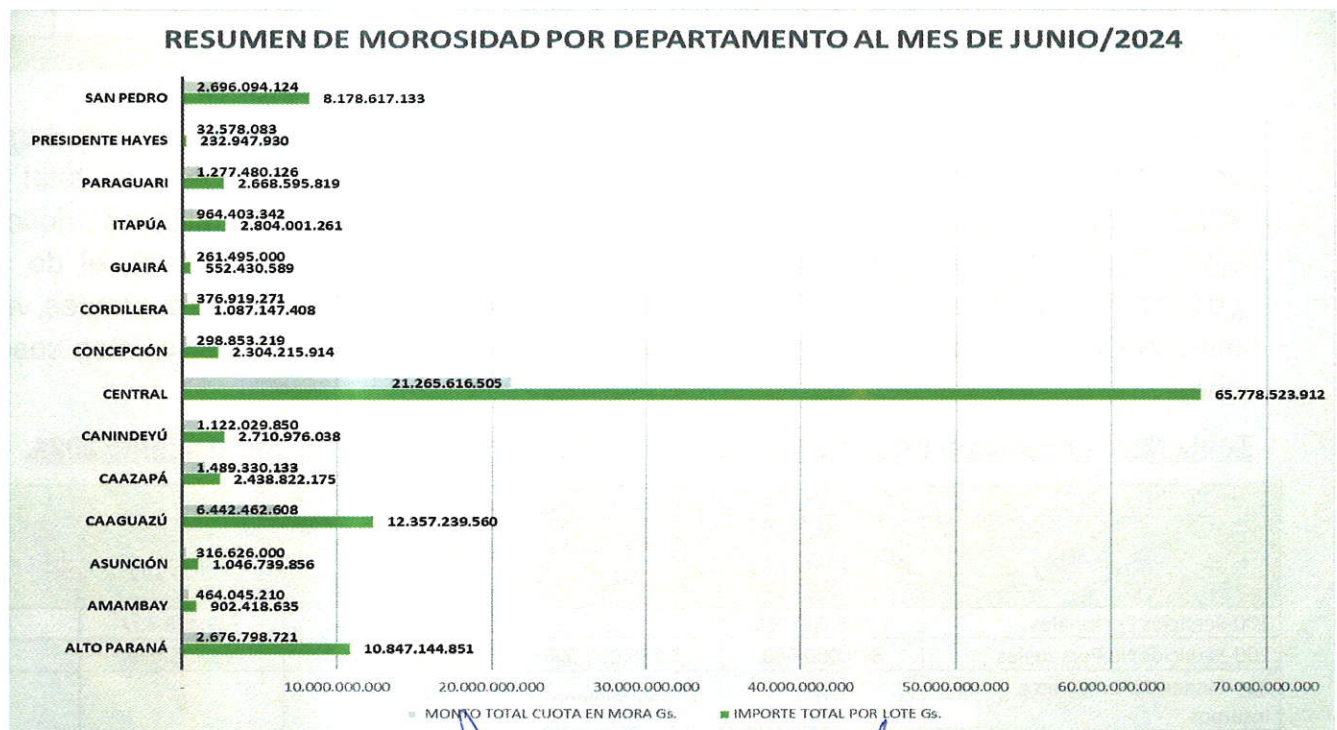
FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".				
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUAI
			Código:	FO-CE-02/06
		INFORME FINAL N° 69	Versión:	02

En la **Tabla N° 2**, se puede observar un resumen del monto total de cuotas pendientes de pago por parte de participantes del Programa Tekoha que, al 30 de junio de 2024, asciende a **₡. 113.909.821.081** (guaraníes ciento trece mil novecientos nueve millones ochocientos veintiún mil ochenta y uno), con **₡. 39.684.732.192** (guaraníes treinta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro millones setecientos treinta y dos mil ciento noventa y dos), que representa el monto total de las cuotas en mora.

Del análisis se puede observar que el departamento Central, es el de mayor porcentaje, con **54 %** del total que representa **₡. 65.778.523.912** (guaraníes sesenta y cinco mil setecientos setenta y ocho millones quinientos veintitrés mil novecientos doce), con **₡ 21.265.616.505** (guaraníes veintiún mil doscientos sesenta y cinco millones seiscientos dieciséis mil quinientos cinco), que representa el monto total de las cuotas en mora, si bien a nivel general el Departamento de Caazapá registra un porcentaje del **4%**, a nivel departamental el mismo registra una morosidad del **61%**, siendo así, el Departamento con mayor índice de morosidad.



[Firma]
Lic. Hugo Marza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
DGAI - MDS

[Firma]
Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Firma]
Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

[Firma]
Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

[Firma]
Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".				
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTEVONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		
		 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUAY REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06	
INFORME FINAL N° 69		Versión:	02	

Tabla N° 3 – Resumen de Cuotas en Mora a Pagar por Departamento

DEPARTAMENTO	MONTO GS. CUOTAS EN MORA	MONTO GS. INTERES MORATORIO	MONTO TOTAL CUOTAS EN MORA + INTERES MORATORIO	%
ALTO PARANÁ	2.676.798.721	73.947.670	2.750.746.391	7%
AMAMBAY	464.045.210	12.985.438	477.030.648	1%
ASUNCIÓN	316.626.000	9.233.600	325.859.600	1%
CAAGUAZÚ	6.442.462.608	187.488.463	6.629.951.071	16%
CAAZAPÁ	1.489.330.133	43.752.510	1.533.082.643	4%
CANINDEYÚ	1.122.029.850	32.273.709	1.154.303.559	3%
CENTRAL	21.265.616.505	605.661.156	21.871.277.661	54%
CONCEPCIÓN	298.853.219	8.325.581	307.178.800	1%
CORDILLERA	376.919.271	10.722.943	387.642.214	1%
GUAIRÁ	261.495.000	7.819.400	269.314.400	1%
ITAPÚA	964.403.342	27.611.252	992.014.594	2%
PARAGUARI	1.277.480.126	36.780.521	1.314.260.647	3%
PRESIDENTE HAYES	32.578.083	818.591	33.396.674	0%
SAN PEDRO	2.696.094.124	75.103.379	2.771.197.503	7%
Total general	39.684.732.192	1.132.524.213	40.817.256.405	100%

Datos proporcionados por la Dirección Financiera según Memo DF N° 266/2024

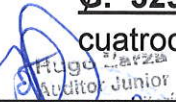
Como se puede observar en la **Tabla N° 3**, el monto total de cuotas en mora a pagar por venta de terrenos de los Participantes del Programa Tekoha asciende a un total de **\$. 40.817.256.405** (guaraníes cuarenta mil ochocientos diecisiete millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cinco), siendo el departamento Central, el de mayor porcentaje, con **54%** del total, lo que representa en **\$. 21.871.277.661** (guaraníes veintiún mil ochocientos setenta y un millones doscientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y uno).

Tabla N° 4 – Ejecución Presupuestaria por OG del Programa Tekoha, enero a junio 2024.

Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (F.F.10-F.F.30)					
Descripción	PRESUPUESTO APROBADO 2.024 EN \$.	MODIFICACIONES EN \$.	PRESUPUESTO VIGENTE EN \$.	EJECUCIÓN EN \$.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN %
100-Servicios Personales	3.136.000.000	0	3.136.000.000	329.428.407	11%
200-Servicios No Personales	820.000.000	4.135.000.000	4.955.000.000	91.775.079	2%
300-Bienes de Consumo e Insumos	0	230.000.000	230.000.000	0	0%
400-Bienes de Cambio	4.150.000.000	5.250.000.000	9.400.000.000	0	0%
500-Inversión Física	350.000.000	1.530.000.000	1.880.000.000	0	0%
900-Otros Gastos	120.726.715	0	120.726.715	5.680.000	5%
Total en \$.	8.576.726.715	11.145.000.000	19.721.726.715	426.883.486	2%

Datos extraídos de la Ejecución Presupuestaria SIAF

En la **Tabla N° 4**, se visualiza que, entre los meses de enero a junio de 2024, el **Programa TEKOKA** ha tenido mayor ejecución en el nivel **100-Servicios Personales** con el **11%**, por **\$. 329.428.407** (guaraníes trescientos veintinueve millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos siete), en el nivel **900-Otros Gastos** se visualiza una ejecución del **5%** por **\$. 5.680.000**.


Hugo Larza
Auditor Junior
U.cción Fin. de Auditoría Interna

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, forma parte del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del

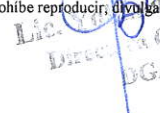
FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Arsenio Lezcano

Auditor Senior

DGAIL - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAIL - MDS


Lic. Silvia Montiel
Directora General
DGAIL - MDS



Misión: “Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades”.				
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUÁI
			Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015		INFORME FINAL N° 69	Versión:	02

5.680.000 (guaraníes cinco millones seiscientos ochenta mil), y en el nivel **200-Servicios No Personales**, una ejecución del **2%**, por **\$. 91.775.079** (guaraníes noventa y un millones setecientos setenta y cinco mil setenta y nueve), en los Niveles **300-Bienes de Consumo e Insumos**, **400-Bienes de Cambio** y **500-Inversion Física**, con **0%** de ejecución.

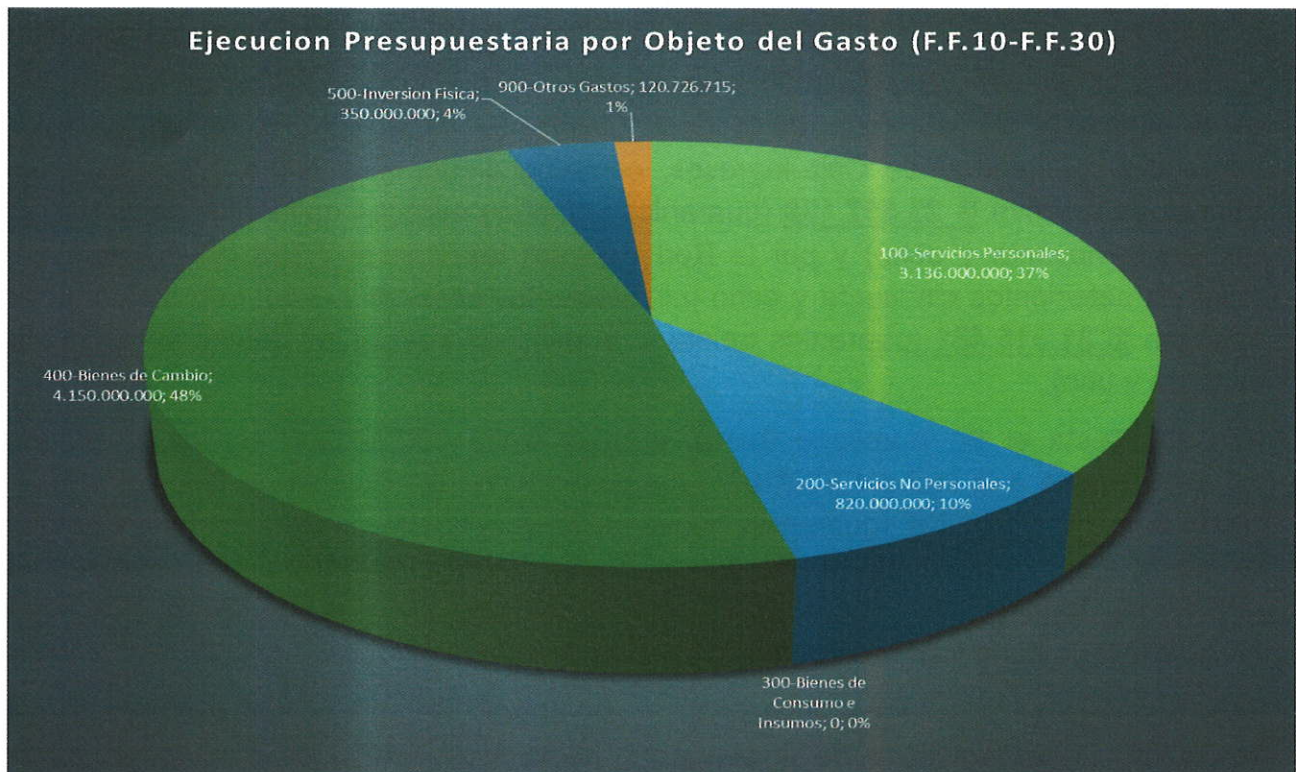
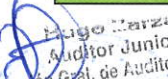
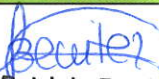


Tabla N° 5 – Resumen de Cuotas en Mora a Pagar de los Territorios Sociales verificados

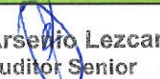
DEPARTAMENTO	DISTRITO	TERRITORIO SOCIAL	CANTIDAD DE PARTICIPANTES EN MORA	MONTO TOTAL DE CUOTAS MAS INTERES EN \$
CORDILLERA	ARROYOS Y ESTEROS	SAN PEDRO	108	157.395.409
	ITACURUBI DE LA CORDILLERA	SANTA ROSA DE LIMA	7	19.576.200
	TOBATI	KUÑA ATY	79	44.537.281
	VALENZUELA	EL PORTAL	50	559.595.529
SUB TOTAL EN \$ CORDILLERA				781.104.419
CANINDEYU	SALTOS DEL GUAIRA	8 DE DICIEMBRE	111	430.317.110
		KOE RORY	174	708.105.650
		RENACER	120	266.633.860
	FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ	JUAN PABLO II	127	246.214.364
	CURUGUATY	SAN JORGE	49	208.797.627
SUB TOTAL EN \$ CANINDEYU				1.860.068.611
TOTALES EN \$			825	2.641.173.030



Hugo Marza
Auditor Junior
Dirección General de Auditoría Interna
MDS



Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
MDS



Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
MDS



Lic. Silvia Mentel
Auditora Financiera
MDS



Lic. Juan Carlos
Director General de Auditoría Interna
MDS



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MDS

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
 Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".					
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUÁI
		Código:	FO-CE-02/06		
INFORME FINAL N° 69		Versión:	02		

Como se puede observar en la **Tabla N° 5**, el monto total de cuotas en mora más intereses por Territorio Social, conforme a la muestra seleccionada por el equipo auditor, asciende a un total de **₡. 2.641.173.030** (guaraníes dos mil seiscientos cuarenta y un millones ciento setenta y tres mil treinta).

PROCEDIMIENTO DE ARQUEO DE CAJA

En fecha 18 de setiembre de 2024 a las 13:40hs. se procedió a realizar un Arqueo de Caja en la ventanilla de cobranzas de la Sede Central del MDS, para el efecto, se solicitó la impresión del Informe de Caja-Ingresos, correspondiente a la fecha **17/09/2024**, el cual totaliza en efectivo **₡ 23.557.198** (guaraníes veintitrés millones quinientos cincuenta y siete mil ciento noventa y ocho) y por la Red Bancard totalizan **₡ 7.758.263** (guaraníes siete millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y tres), que sumando ambos totalizan **₡ 31.315.461** (guaraníes treinta y un millones trescientos quince mil cuatrocientos sesenta y uno).

Nos manifiesta el Sr. Aureliano Ibarra, que en fecha 18/09/2024, se realizó el depósito correspondiente a la fecha 17/09/2024, presentándonos las Boletas de Depósito Serie J N° 1091435 por **₡ 9.824.737** (guaraníes nueve millones ochocientos veinticuatro mil setecientos treinta y siete) y la Serie J N° 1091436 por **₡ 13.732.461** (guaraníes trece millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y un), nos manifiesta que en fecha 17/09/2024, no hubo recaudación en Coronel Oviedo.

Seguidamente se procedió a la realización del arqueo de caja correspondiente a la fecha 18/09/2024, cuyo resultado de la sumatoria de la recaudación en efectivo en planta fue **₡.13.227.500** (guaraníes trece millones doscientos veintisiete mil quinientos) detectándose un sobrante de **₡ 416** (guaraníes cuatrocientos dieciséis).

VERIFICACION IN SITU

El presente trabajo consistió en la verificación de las documentaciones presentadas por el Programa Tekoha y la verificación In Situ a las Familias Participantes del Programa, tomando como muestra los Distritos de Itacurubi de la Cordillera, Arroyos y Esteros, Tobati y Valenzuela del Departamento de Cordillera del 27 al 31/05/2024, como así también en el Departamento de Canindeyú, Distritos de Saltos del Guaira, Curuguaty y Francisco Caballero Álvarez del 25 al 29/08/2024, a través de los cuales permitieron obtener evidencias suficientes sobre la ocupación y pago de las cuotas de los Participantes en los Territorios Sociales del Programa Tekoha.

A continuación, se presenta un Resumen correspondiente a los Territorios Sociales, la Cantidad de Lotes y de Familias del Programa TEKOA, que fueron tomados como muestra para la verificación in situ:

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAIL - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAIL - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAIL - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAIL - MDS

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".					
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUAI REKUAI	
			Código:	FO-CE-02/06	
		INFORME FINAL N° 69	Versión:	02	

DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

CANTIDAD DE PARTICIPANTE				
Departamento	Distritos	Territorio Social	Cantidad de Lotes	Cantidad de Familias
CORDILLERA	ARROYOS Y ESTEROS	SAN PEDRO	190	188
	ITACURUBI DE LA CORDILLERA	SANTA ROSA DE LIMA	32	32
	VALENZUELA	EL PORTAL	54	53
	TOBATI	KUÑA ATY	1195	419

Datos proporcionados por el Sistema Informático Tekoha

DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

CANTIDAD DE PARTICIPANTES				
Departamento	Distritos	Territorio Social	Cantidad de Lotes	Cant. de Familias
CANINDEYU	GRAL. FRANCISCO C. ALVAREZ	JUAN PABLO II	166	165
	SALTOS DEL GUAIRA	8 DE DICIEMBRE	133	128
		KOE RORY	200	196
		RENACER	221	213
	CURUGUATY	SAN JORGE	97	79

Datos proporcionados por el Sistema Informático Tekoha

7. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

Por Prov. VMAF Exp. N° 5117/2024 y N° 5266/2024, en respuesta al Memo DGAI N° 240/2024, Memorándum VMPPSE N° 1377/2024, en respuesta al Memo DGAI N° 241/2024, Memorándum SG N° 269/2024, en respuesta al Memo DGAI N° 248/2024, como también los Memorándum SG N° 366/2024 y Memorándum DGAJ N° 2037/2024, por los cuales se reciben los informes solicitados por los Memorando DGAI N° 379/2024 y 380/2024 y las Verificaciones In Situ a las Familias Participantes del Programa Tekoha, tomando como muestra los Distritos de Itacurubi de la Cordillera, Arroyos y Esteros, Tobati y Valenzuela del Departamento de Cordillera, realizado del 27 al 31/05/2024, como así también en el Departamento de Canindeyú, Distritos de Saltos del Guaira, Curuguaty y Francisco Caballero Álvarez, realizado del 25 al 29/08/2024, esta Auditoria emite las siguientes observaciones:

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ NOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	
		 GOBIERNO DEL PARAGUAY	 PARAGUÁI REKUÁI
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 69		Versión: 02

OBSERVACIÓN N° 1: PARTICIPANTES QUE NO OCUPAN SUS INMUEBLES.

En base a las verificaciones in situ realizadas en los Territorios Sociales de los Departamentos de Cordillera y Canindeyú y en virtud al Acta de Mesa de Trabajo realizado con Integrantes de las Comisiones Vecinales, a continuación, se detalla los casos detectados de inmuebles no ocupados por lotes y manzanas:

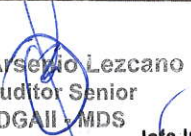
Territorio Social Santa Rosa de Lima - Distrito de Itacurubi de la Cordillera – Departamento de Cordillera:

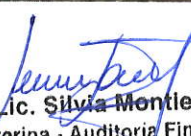
C.I. Titular	Nombre y Apellido	Manzana	Lote	Monto total a pagar intereses + cuotas Gs.
2.698.993	TOMASA AQUINO DE AGUILERA	B	2	2.415.350
1.288.495	GLADYS GALVAN DE QUIÑONEZ	B	11	1.785.500
1.322.996	BLANCA NIEVES GIMENES DE RIVEROS	B	15	Cancelado
3.749.594	SONIA ISABEL AGUILERA	B	19	2.713.900
3.271.185	MARIA GREGORIA GONZALEZ VDA. DE OVIEDO	A	4	Cancelado
1.219.488	LUIS INOCENCIO PERALTA	B	14	Cancelado
TOTAL				\$ 6.914.750

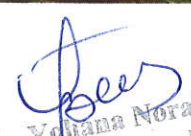
Como ejemplo, se presenta la evidencia fotográfica de la Manzana B, Lote 2, titular Tomasa Aquino de Aguilera, con C.I N° 2.698.993, en base a la Verificación In Situ realizada:




Lic. Patricia Benítez
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoria Financiera
 DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".				
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	 PARAGUÁI REKUÁI	Sistema Integrado de Gestión	
			Código:	FO-CE-02/06
				INFORME FINAL N° 69

Territorio Social El Portal - Distrito de Valenzuela - Departamento de Cordillera:

C.I. Titular	Nombre y Apellido	Manzana	Lote	Monto total a pagar intereses + cuotas Gs.
4.254.658	MARIA CELSA ACUÑA PAREDES	XIII	2	10.914.324
7.172.594	IMGRID MARGARITA ACUÑA SANCHEZ	XIII	6	11.359.500
7.092.716	MANUEL PINTOS	XII	5	10.375.950
5.039.631	RAMONA GRACIELA FLORENTIN ACUÑA	XIV	5	10.821.432
6.572.968	MARIELA NOEMI ZAYAS RIVEROS	IX	8	10.122.036
7.844.376	MARIANA CHAVEZ BALBUELA	X	4	11.886.993
6.365.152	ANA LIZ PAREDES CABRERA	X	3	12.198.456
5.725.246	NOELIA LARIZE VAZQUEZ PEREZ	IX	1	11.056.425
2.965.530	BACILIA BALBUENA TORRES	IX	3	11.575.530
4.910.467	ROSE RAQUEL BALBUENA TORRES	IX	2	11.886.993
7.121.098	AIDA NOEMI ROJAS PINTOS	IX	5	11.886.993
4.926.396	LILIANA MARIA AMARILLA MENDEZ	VII	3	12.840.342
4.788.589	NANCY GRACIELA LOPEZ GONZALEZ	VII	2	12.840.342
2.581.432	FRANCISCO SOLANO LOPEZ OLMEDO	VII	1	11.091.798
2.472.660	DAHIANA CARMEN MARIA NUÑEZ MONTIEL	VII	4	12.008.908
5.905.661	MARIA CELINA NEUMANN GALEANO	VIII	8	12.621.774
7.330.679	SONIA RAQUEL PORTILLO CAÑETE	VIII	1	11.419.650
4.110.773	LILIAN ALICIA RAMIREZ	VIII	2	12.840.342
2.922.988	SILVIA ANDREA AREVALOS ORREGO	XIV	8	12.452.754
6.259.869	MONICA DIANA ROJAS CARVALLO	XII	7	11.553.345
2.693.503	ANTOLIANO BENITEZ COLMAN	XV	2	11.572.217
2.336.890	MARIA ASUNCION TORRES AVALOS	XII	4	8.507.205
567.942	ZULLY BEATRIZ ORTIZ DE JARA	XII	3	11.348.040
5.168.016	ELIZABEL ESPINOLA BOVEDA	XII	1	4.359.500
TOTAL				269.540.849

Como ejemplo, se presenta la evidencia fotográfica de la Manzana XIII, Lote 2, titular María Celsa Acuña Paredes, con C.I N° 4.254.658, en base a la Verificación In Situ realizada:



Hugo Barza
Auditor Junior
Dirección Gen. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación interna, no debe considerarse una copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. No debe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".					
 DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAI TEKOA TY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUÁI	
			Código:	FO-CE-02/06	
		INFORME FINAL N° 69	Versión:	02	

Territorio Social Koe Rory - del Distrito de Saltos de Guaira – Departamento de Canindey

C.I. Titular	Nombre y Apellido	Manzana	Lote	Monto total a pagar intereses + cuotas Gs.
2.494.876	CASIANA BENITEZ	3	7	4.637.850
2.278.079	MARIA SIXTA MONTIEL	18	4	4.538.800
TOTAL				9.176.380

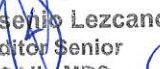
Como ejemplo, se presenta la evidencia fotográfica de la Manzana 3, Lote 7, titular Casiana Benitez, con C.I N° 2.494.876, en base a la Verificación In Situ realizada:



En base a lo expuesto precedentemente, se observa incumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno del Programa, en su **Artículo 28. Causales de Rescisión y Perdida de Condición de Participante, inciso b)** que textualmente expresa: "Abandonar el lote de inmueble adjudicado sin justificación ni comunicación al Programa. En estos casos el Programa constatará fehacientemente la circunstancia y remitirá el legajo a la DGAJ, con un informe detallado y circunstanciado con la descripción del procedimiento realizado para corroborar el hecho, a efectos del dictamen correspondiente. Producido el dictamen, será remitido a la MAI para la resolución que corresponda. Cuando el abandono fuere constatado por los funcionarios del Viceministerio de Administración y Finanzas al momento de la notificación por falta de pago, deberá remitir un informe en el cual consignara los datos del nuevo ocupante, si lo hubiere, o la ausencia total de ocupación o vestigios del mismo, para luego elevar dicho informe a la DGAJ a los efectos del dictamen correspondiente, con copia al Programa para su toma de razón o registro correspondiente, sin necesidad de proceder a la Intimación de pago por la mora existente. Asimismo, deberá proceder a dar de baja al/la infractor/a del sistema de cobranza. Producido el dictamen, será remitido a la MAI para proceder a la rescisión mediante resolución".

 **Hugo Barza**
Auditor Junior
DGAJ - MDS

 **Lic. Patricia Benitez**
Auditora Senior
DGAJ - MDS

 **Lic. Arsenio Lezcano**
Auditor Senior
DGAJ - MDS

 **Lic. Silvia Montiel**
Auditor Senior
DGAJ - MDS

 **Lic. Yohana Torral Benitez**
Auditor Senior
DGAJ - MDS

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
		Sistema Integrado de Gestión	
	INFORME FINAL N° 69	Código:	FO-CE-02/06
		Versión:	02

Descargo y Evaluación al descargo

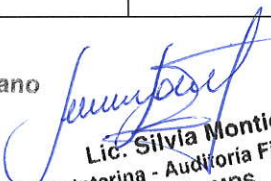
La Dirección del Programa Tekoha por Memorándum DPT N° 954/2024, presenta el siguiente descargo:

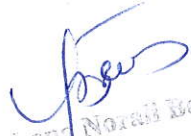
Territorio Social Santa Rosa de Lima-Distrito de Itacurubi de la Cordillera – Departamento de Cordillera:

Nombre y Apellido	Manzana	Lote	Descargo	Evaluación al Descargo
TOMASA AQUINO DE AGUILERA	B	2	Se toma conocimiento de la no ocupación y se procederá a notificar por no ocupación a fin de regularizar la situación.	No se Regulariza este punto de la Observación debido a que no se visualiza ninguna acción a la fecha, considerando la verificación in situ por parte de la DGAI (Órgano de Control interno) y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar Diligencias y lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024- Art. 39 Inmuebles Abandonados, Vacíos, Alquilados o Vendidos -Inc. N° 1,2,3,4,5,6 y 7.
GLADYS GALVAN DE QUIÑONES	B	11		
BLANCA NIEVES GIMENES DE RIVEROS	B	15		
SONIA ISABEL AGUILERA	B	19		
MARIA GREGORIA GONZALEZ VDA. DE OVIEDO	A	4		
LUIS INOCENCIO PERALTA	B	14		


Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Aroldo Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS


Lic. Fernando Norales Benítez
Director General
DGAI - MDS


Lic. Aroldo Lezcano
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".				
 DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUÁI
			Código:	FO-CE-02/06
		INFORME FINAL N° 69	Versión:	02

Territorio Social El Portal-Distrito de Valenzuela – Departamento de Cordillera:

Nombre y Apellido	Manzana	Lote	Descargo	Evaluación al Descargo
MARIA CELSA DE AGUILERA	XIII	2	Se inicia el proceso con la entrega de la notificación por no ocupación.	No se Regulariza este punto de la Observación en virtud a lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024-Art. 29 Notificación por Mora – Inc. 1,2,3,4,5 y 6 y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar Diligencias
INGRID MARGARITA ACUÑA SANCHEZ	XII	6	En el sistema informático no figura la Manzana XIII lote 6, se aclara que la señora Ingrid Margarita Acuña Sánchez, ocupa el lote 6 de la Manzana XII no así, como esta en el informe.	No se Regulariza este punto de la Observación debido a que no se visualiza ninguna acción a la fecha, considerando la verificación in situ por parte de la DGAI (Órgano de Control interno) y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar Diligencias y lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024- Art. 39 Inmuebles Abandonados, Vacíos, Alquilados o Vendidos -Inc. N° 1,2,3,4,5,6 y 7.
MANUEL PINTOS	XII	5	Se inicia el proceso con la entrega de la notificación por no ocupación.	No se Regulariza este punto de la Observación en virtud a lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024-Art. 29 Notificación por Mora – Inc. 1,2,3,4,5 y 6 y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar Diligencias
RAMONA GRACIELA FLORENTIN ACUÑA	XIV	5		
MARIELA NOEMI ZAYAS RIVEROS	IX	8		
MARIANA CHAVEZ BALBUENA	X	4		
ANA LIZ PAREDES CABRERA	X	3	Se toma conocimiento de la no ocupación y se procederá a notificar por no ocupación a fin de regularizar la situación.	No se Regulariza este punto de la Observación debido a que no se visualiza ninguna acción a la fecha, considerando la verificación in situ por parte de la DGAI (Órgano de Control interno) y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar Diligencias y lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024- Art. 39 Inmuebles Abandonados, Vacíos, Alquilados o Vendidos -Inc. N° 1,2,3,4,5,6 y 7.
NOELIA LARIZE VAZQUEZ PEREZ	IX	1		
BACILIA BALBUENA TORRES	IX	3		
ROSA RAQUEL BALBUENA TORRES	IX	2	Se inicia el proceso con la entrega de la notificación por no ocupación.	No se Regulariza este punto de la Observación en virtud a lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024-Art. 29 Notificación por Mora – Inc. 1,2,3,4,5 y 6 y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar Diligencias
AIDA NOEMI ROJAS PINTOS	IX	5		
LILIANA MARIA AMARILLA MENDEZ	VII	3	Se toma conocimiento de la no ocupación y se procederá a notificar por no ocupación a fin de regularizar la situación.	No se Regulariza este punto de la Observación debido a que no se visualiza ninguna acción a la fecha, considerando la verificación in situ por parte de la DGAI (Órgano de Control interno) y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar Diligencias y lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024- Art. 39 Inmuebles Abandonados, Vacíos, Alquilados o Vendidos -Inc. N° 1,2,3,4,5,6 y 7.
NANCY GRACIELA LOPEZ GONZALEZ	VII	2	Se inicia el proceso con la entrega de la notificación por no ocupación.	No se Regulariza este punto de la Observación en virtud a lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024-Art. 29 Notificación por Mora – Inc. 1,2,3,4,5 y 6 y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar Diligencias

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interna - Auditoría Financiera

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e incluyente en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



Código:

FO-CE-02/06



INFORME FINAL N° 69

Versión:

02

FRANCISCO SOLANO LOPEZ	VII	1	Se toma conocimiento de la no ocupacion y se procedera a notificar por no ocupacion a fin de regularizar la situacion.	No se Regulariza este punto de la Observación debido a que no se visualiza ninguna acción a la fecha, considerando la verificación in situ por parte de la DGAI (Órgano de Control interno) y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar Diligencias y lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024- Art. 39 Inmuebles Abandonados, Vacíos, Alquilados o Vendidos -Inc. N° 1,2,3,4,5,6 y 7
DAHIANA CARMEN MARIA NUÑEZ MONTIEL	VII	4		
MARIA CELINA NEUMANN GALEANO	VIII	8		
SONIA RAQUEL PORTILLO CAÑETE	VIII	1		
LILIAN ALICIA RAQUEL	VIII	2	Se inicia el proceso con la entrega de la notificación por no ocupacion.	No se Regulariza este punto de la Observación en virtud a lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024-Art. 29 Notificación por Mora – Inc. 1,2,3,4,5 y 6 y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar Diligencias
SILVIA ANDREA AREVALOS ORREGO	XIV	8		
MONICA DIANA ROJAS CARVALLO	XII	7	Se toma conocimiento de la no ocupacion y se procedera a notificar por no ocupacion a fin de regularizar la situacion. Se toma conocimiento de la no ocupacion y se procedera a notificar por no ocupacion a fin de regularizar la situacion.	No se Regulariza este punto de la Observación debido a que no se visualiza ninguna acción a la fecha, considerando la verificación in situ por parte de la DGAI (Órgano de Control interno) y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar Diligencias y lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024- Art. 39 Inmuebles Abandonados, Vacíos, Alquilados o Vendidos -Inc. N° 1,2,3,4,5,6 y 7
ANTOLIANO BENITEZ COLMAN	XV	2		
MARIA ASUNCION TORRES AVALOS	XII	4		
ZULLY BEATRIZ ORTIZ DE JARA	XII	3	Se inicia el proceso con la entrega de la notificación por no ocupacion.	No se Regulariza este punto de la Observación en virtud a lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024-Art. 29 Notificación por Mora – Inc. 1,2,3,4,5 y 6 y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar Diligencias
ELIZABEL ESPINOLA BOVEDA	XII	1	Se toma conocimiento de la no ocupacion y se procedera a notificar por no ocupacion a fin de regularizar la situacion.	No se Regulariza este punto de la Observación debido a que no se visualiza ninguna acción a la fecha, considerando la verificación in situ por parte de la DGAI (Órgano de Control interno) y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar Diligencias y lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024- Art. 39 Inmuebles Abandonados, Vacíos, Alquilados o Vendidos -Inc. N° 1,2,3,4,5,6 y 7

Hugo Marza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yolanda Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".					
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAI TEKOOTY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY	 PARAGUÁI REKUÁI
		INFORME FINAL N° 69		Código:	FO-CE-02/06
				Versión:	02

Territorio Social Koe Rory-Distrito de Saltos de Guaira – Departamento de Canindeyú:

Nombre y Apellido	Manzana	Lote	Descargo	Evaluación al Descargo
CASIANA BENITEZ	3	7	Se toma conocimiento de la no ocupacion y se procedera a notificar por no ocupacion a fin de regularizar la situacion.	No se Regulariza este punto de la Observación debido a que no se visualiza ninguna acción a la fecha, considerando la verificación in situ por parte de la DGAI (Órgano de Control interno) y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar Diligencias y lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024- Art. 39 Inmuebles Abandonados, Vacíos, Alquilados o Vendidos -Inc. N° 1,2,3,4,5,6 y 7
MARIA SIXTA MONTIEL	18	4		

OBSERVACIÓN N° 2: PARTICIPANTES CON RESOLUCION DE RESCISION DE CONTRATO QUE SIGUEN OCUPANDO SUS INMUEBLES.

De acuerdo a la entrevista realizada a la Sra. María Elvira Romero con C.I. N° 4.447.572, Presidenta de la Comisión Vecinal del **Territorio Social Santa Rosa de Lima**, de la localidad de Itacurubi de la Cordillera, la misma manifestó al equipo auditor según consta en acta que, todos los participantes con Rescisión de Contrato siguen ocupando actualmente sus inmuebles, los cuales se detallan a continuación:

C.I. Titular	Nombre y Apellido	Fecha de Res. MDS N° 121/2024	Manzana	Lote
3.271.170	MARIA ELENA AGUILERA MILTOS	07/02/2024	B	20
2.306.452	BASILIA ROMERO RIVAS		A	8
4.430.521	LOURDES FLECHA ROMERO		A	3
2.603.122	BASILIO MATTO OVIEDO		A	5
5.885.104	NANCY BAEZ CUEVAS		A	7
4.085.315	LIZ KARINA TORRES		B	9
1.712.253	BENITA ZALAZAR		B	6
4.024.633	ROCIO MABEL MILTOS		B	5
3.633.285	CELSA ROMERO		B	22
2.017.954	LIDIA DUARTE DE TORRES		B	21
3.749.594	SONIA ISABEL AGUILERA		B	19
4.704.593	ROSA LEDESMA		B	4
3.253.495	LUISA ANTUNEZ		B	7
3.366.811	MIRIAN DIAZ		B	10
3.581.522	MIGUELINA ROMERO		B	12
3.316.502	ARNALDO BERDEJO		B	17
4.447.569	MARIA ROMERO		A	2

Como ejemplo, se presenta a continuación las Actas de Entrevistas como evidencia de la Verificación In Situ realizada a la Manzana B, Lote 5, titular Rocío Mabel Miltos, con C.I N° 4.024.633 y a la Manzana A, Lote 2, titular María Elvira Romero, con C.I. N° 4.447.569:

 **Lic. Patricia Benítez**
Auditora Senior
DGAI - MDS
  **Lic. Arsenio Lezcano**
Auditor Senior
DGAI - MDS
  **Lic. Silvia Montiel**
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS
  **Lic. Yohana Norah Benítez**
Directora General
DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



Código: FO-CE-02/06



INFORME FINAL N° 69

Versión: 02

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA

PROGRAMA TEKOA - EJECUCIÓN DE INGRESOS
CUESTIONARIO DE ENTREVISTA A PARTICIPANTES:

Participante: Don. Miguel Antonio Romero C.I.N.: 4.444.630
Territorio Social: Barrio 2000 de Asunción
Distrito / Dpto.: Intervención de la comunidad / Comunitaria
Fecha: 21/05/2019

N°	Preguntas	Respuestas	
		Si	No
1	¿Usted es Titular de derecho?	☒	☐
2	¿Cuanta con la Copia del Contrato de Compra/Venta de Inmueble Firmado con el MDS?	☒	☐
3	¿Cuál es el Monto de su Cuenta?	☒	☐
4	¿Qué medio de Pago utiliza para Pagar la Cuenta de su Termino?	☒	☐
5	¿Qué Tipo de Documento de Respaldo recibe?	☒	☐
6	¿Está al tanto de cuantas Cuentas ya tiene abiertas?	☒	☐
7	¿Ha recibido en algún momento el pago de 10 cuotas?	☒	☐
8	¿Alguna vez ha sido notificado y/o intimado?	☒	☐
9	¿Ha tenido inconvenientes al momento de abonar sus cuotas? En caso afirmativo describir...	☒	☐

COMENTARIOS GENERALES

La participante manifestó que como su contrato para pagar la cuenta por los servicios de agua y luz, pero se compromete a pagar 10 cuotas de 10.000.000. No obstante al momento de su verificación no pudo la copia de su contrato (sin embargo).

ENTREVISTADO/A

AUDITOR/A

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI-MDS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA

PROGRAMA TEKOA - EJECUCIÓN DE INGRESOS
CUESTIONARIO DE ENTREVISTA A PARTICIPANTES:

Participante: Don. Carlos Romero C.I.N.: 4.447.872
Territorio Social: Barrio 2000 de Asunción
Distrito / Dpto.: Intervención de la comunidad / Comunitaria
Fecha: 21/05/2019

N°	Preguntas	Respuestas	
		Si	No
1	¿Usted es Titular de derecho?	☒	☐
2	¿Cuanta con la Copia del Contrato de Compra/Venta de Inmueble Firmado con el MDS?	☒	☐
3	¿Cuál es el Monto de su Cuenta?	☒	☐
4	¿Qué medio de Pago utiliza para Pagar la Cuenta de su Termino?	☒	☐
5	¿Qué Tipo de Documento de Respaldo recibe?	☒	☐
6	¿Está al tanto de cuantas Cuentas ya tiene abiertas?	☒	☐
7	¿Ha recibido en algún momento el pago de 10 cuotas?	☒	☐
8	¿Alguna vez ha sido notificado y/o intimado?	☒	☐
9	¿Ha tenido inconvenientes al momento de abonar sus cuotas? En caso afirmativo describir...	☒	☐

COMENTARIOS GENERALES

La persona entrevistada dijo que pagaba por los servicios de agua y luz una cuota de 10.000.000. Sin embargo se le informó que debía pagar 10 cuotas de 10.000.000. No obstante al momento de su verificación no pudo la copia de su contrato (sin embargo).

ENTREVISTADO/A

AUDITOR/A

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI-MDS

Visión: "Ser la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".				
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ NOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
		Código:	FO-CE-02/06	
		INFORME FINAL N° 69	Versión:	02

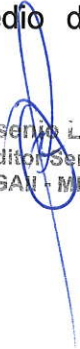
En base a lo expuesto precedentemente, se pudo constatar la rescisión de los Contratos de Compraventa de Inmuebles según consta en la **Resolución MDS N° 121/2024 "POR LA CUAL SE RESCINDEN CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES Y OTROS, EN EL TERRITORIO SOCIAL "SANTA ROSA DE LIMA", DEL DISTRITO DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL A LOS ASENTAMIENTOS O NÚCLEOS POBLACIONALES URBANOS O SUBURBANOS TEKOKA**

Descargo y Evaluación al Descargo

En relación a lo expresado por el Programa Tekoha por medio del Memorándum DPT N° 954/2024, Secretaria General, por medio del Memorándum SG N° 366/2024 y la Dirección General de Asesoría Jurídica por medio del Memorándum DGAJ N° 2037/2024, que mencionan cuanto sigue:


Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAII - MDS


Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAII - MDS


Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAII - MDS


Lic. Johana Norali Benítez
Directora General
DGAII - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".		 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY		PARAGUAY TEKOATY AKARAP'ARÁ NOTENONDEHA		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI		Código: FO-CE-02/06 Versión: 02	
 mecip 2015				Sistema Integrado de Gestión				INFORME FINAL N° 69	

LOURDES FLECHA ROMERO	7/2/2024	A	3	Programa Tekoha: Por Expediente MEUI N° 07149/2024, Solicito reconsideración el cual se encuentra en curso en la DGAJ (véase en PISAS) Dirección Gral. Asesoría Jurídica: Se cumple en informar que los Expedientes individualizados en el Memorando citado más arriba, esta dependencia ya se expidió con respecto a cada uno de los casos y actualmente se encuentra a cargo de Secretaría Gral. A los efectos de elaborar las resoluciones a ser suscriptas por la MA. Secretaría Gral.: Debido a la carga de trabajo actual, ni se ha podido realizar la elaboración de los trabajos asignados en los plazos establecidos. La carga de trabajo actual no permite atender adecuadamente las tareas sin comprometer la calidad y eficiencia. No obstante, nos comprometemos en trabajar en la modificación del procedimiento operativo, para mejorar nuestras funciones y llegar a los plazos establecidos.	30/07/2024	69 días	06/11/2024	13 días	Si bien se visualiza una acción realizada por el Programa Tekoha, en virtud a lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024 - Capítulo 4, Art.30-Refinanciación de Deudas, esta Observación <u>No se Regulariza</u>, teniendo en cuenta lo mencionado en la <u>Actividad N° 50 del PO-GJ-03 correspondiente al Proceso de Elaboración de Dictámenes Jurídicos de la Dirección General de Asesoría Jurídica - Tareas 5 y 6, que menciona lo siguiente: Redactar el dictamen/ Remitir el dictamen a consideración de la jef/a de Dpto., Contará con un plazo de diez (10) días hábiles para expedirse y según el Cuadro se observa que en la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica el Expediente estuvo 69 días, para luego ser remitido a Secretaría General, incumpliendo con lo mencionado precedentemente</u> Además, se visualiza en el sistema SISGE que el expediente se encuentra aún en mesa de entrada de Secretaría General habiendo transcurrido 13 días de su remisión por parte de DGAJ.
NANCY BAEZ CUEVAS		A	7	Programa Tekoha: Por Expediente MEUI N° 07405/2024, Solicito reconsideración el cual se encuentra en curso en la DGAJ (véase en PISAS). Dirección Gral. Asesoría Jurídica: Se cumple en informar que los Expedientes individualizados en el Memorando citado más arriba, esta dependencia ya se expidió con respecto a cada uno de los casos y actualmente se encuentra a cargo de Secretaría Gral. A los efectos de elaborar las resoluciones a ser suscriptas por la MA. Secretaría Gral.: Debido a la carga de trabajo actual, ni se ha podido realizar la elaboración de los trabajos asignados en los plazos establecidos. La carga de trabajo actual no permite atender adecuadamente las tareas sin comprometer la calidad y eficiencia. No obstante, nos comprometemos en trabajar en la modificación del procedimiento operativo, para mejorar nuestras funciones y llegar a los plazos establecidos	02/08/2024	68 días	08/11/2024	11 días	Si bien se visualiza una acción realizada por el Programa Tekoha, en virtud a lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024 - Capítulo 4, Art.30-Refinanciación de Deudas, esta Observación <u>No se Regulariza</u>, teniendo en cuenta lo mencionado en la <u>Actividad N° 50 del PO-GJ-03 correspondiente al Proceso de Elaboración de Dictámenes Jurídicos de la Dirección General de Asesoría Jurídica - Tareas 5 y 6, que menciona lo siguiente: Redactar el dictamen/ Remitir el dictamen a consideración de la jef/a de Dpto., Contará con un plazo de diez (10) días hábiles para expedirse y según el Cuadro se observa que en la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica el Expediente estuvo 68 días, para luego ser remitido a Secretaría General, incumpliendo con lo mencionado precedentemente</u> Además, se visualiza en el sistema SISGE que el expediente se encuentra aún en mesa de entrada de Secretaría General habiendo transcurrido 11 días de su remisión por parte de DGAJ.


Lic. Patricia Benítez
 Auditor Senior
 DGAIL - MDS


Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAIL - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAIL - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento no debe ser utilizado para la toma de decisiones administrativas ni para fines legales.

SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar v/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Patricia Benítez Auditora Senior DGAIL - MDS	Lic. Arsenio Lezcano Auditor Senior DGAIL - MDS	Lic. Silvia Montiel Jefa Interna - Auditoría Financiera DGAIL - MDS
---	---	---

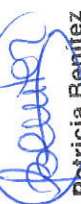
Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUAY TEKONTY AKARAPU'ARÁ NOTENDIENHÁ	Sistema Integrado de Gestión	
 GOBIERNO DEL PARAGUAY		PARAGUAY REKUAI	
 mecip 2015		INFORME FINAL N° 69	
		Código: FO-CE-02/06	Versión: 02

SONIA ISABEL AGUILERA	B	19	7/2/2024	Programa Tekoha: Por Expediente MEUI N° 07525/2024, Solicito reconsideración el cual se encuentra en curso en la DGAJ (véase en PISAS). Dirección Gral. Asesoría Jurídica: Se cumple en informar que los Expedientes individualizados en el Memorando citado más arriba, esta dependencia ya se expidió con respecto a cada uno de los casos y actualmente se encuentra a cargo de Secretaría Gral. A los efectos de elaborar las resoluciones a ser suscriptas por la MA. Secretaría Gral.: Debido a la carga de trabajo actual, ni se ha podido realizar la elaboración de los trabajos asignados en los plazos establecidos. La carga de trabajo actual no permite atender adecuadamente las tareas sin comprometer la calidad y eficiencia. No obstante, nos comprometemos en trabajar en la modificación del procedimiento operativo, para mejorar nuestras funciones y llegar a los plazos establecidos.	05/08/2024	32 días	19/09/2024	46 días	Si bien se visualiza una acción realizada por el Programa Tekoha, en virtud a lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024 - Capítulo 4, Art.30-Refinanciación de Deudas, esta Observación No se Regulariza, teniendo en cuenta lo mencionado en la Actividad N° 50 del PO-GJ-03 correspondiente al Proceso de Elaboración de Dictámenes Jurídicos de la Dirección General de Asesoría Jurídica - Tareas 5 y 6, que menciona lo siguiente: Redactar el dictamen/ Remitir el dictamen a consideración de la jefatura de Dpto., Contará con un plazo de diez (10) días hábiles para expedirse y según el Cuadro se observa que en la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica el Expediente estuvo 32 días, para luego ser remitido a Secretaría General, incumpliendo con lo mencionado precedentemente. Además, se visualiza en el sistema SIGSE que el expediente se encuentra aún en mesa de entrada de Secretaría General habiendo transcurrido 46 días de su remisión por parte de DGAJ.
				Programa Tekoha: Por Expediente MEUI N° 06993/2024, Solicito reconsideración el cual se encuentra en curso en la DGAJ (véase en PISAS). Dirección Gral. Asesoría Jurídica: Se cumple en informar que los Expedientes individualizados en el Memorando citado más arriba, esta dependencia ya se expidió con respecto a cada uno de los casos y actualmente se encuentra a cargo de Secretaría Gral. A los efectos de elaborar las resoluciones a ser suscriptas por la MA. Secretaría Gral.: Debido a la carga de trabajo actual, ni se ha podido realizar la elaboración de los trabajos asignados en los plazos establecidos. La carga de trabajo actual no permite atender adecuadamente las tareas sin comprometer la calidad y eficiencia. No obstante, nos comprometemos en trabajar en la modificación del procedimiento operativo, para mejorar nuestras funciones y llegar a los plazos establecidos.	26/07/2024	38 días	19/09/2024	46 días	Si bien se visualiza una acción realizada por el Programa Tekoha, en virtud a lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024 - Capítulo 4, Art.30-Refinanciación de Deudas, esta Observación No se Regulariza, teniendo en cuenta lo mencionado en la Actividad N° 50 del PO-GJ-03 correspondiente al Proceso de Elaboración de Dictámenes Jurídicos de la Dirección General de Asesoría Jurídica - Tareas 5 y 6, que menciona lo siguiente: Redactar el dictamen/ Remitir el dictamen a consideración de la jefatura de Dpto., Contará con un plazo de diez (10) días hábiles para expedirse y según el Cuadro se observa que en la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica el Expediente estuvo 38 días, para luego ser remitido a Secretaría General, incumpliendo con lo mencionado precedentemente. Además, se visualiza en el sistema SIGSE que el expediente se encuentra aún en mesa de entrada de Secretaría General habiendo transcurrido 46 días de su remisión por parte de DGAJ.



Lic. Patricia Bentez
 Auditora Senior
 DGAI - MDS



Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS



Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interna - Auditoría Financiera
 DGAI - MDS



Lic. Mariana Norali Benítez
 Auditora General



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, emitido en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAI TEKOATY AKARAPUARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	
		 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUAI REKUAI
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015		Versión:	02
INFORME FINAL N° 69			

LUISA ANTUNEZ	B	7	7/2/2024	Programa Tekoha: Por Expediente MEUI N° 07502/2024, Solicito reconsideración el cual se encuentra en curso en la DGAIJ (véase en PISAS). Dirección Gral. Asesoría Jurídica: Se cumple en informar que los Expedientes individualizados en el Memorando citado más arriba, esta dependencia ya se expidió con respecto a cada uno de los casos y actualmente se encuentra a cargo de Secretaría Gral. A los efectos de elaborar las resoluciones a ser suscriptas por la MA. Secretaría Gral.: Debido a la carga de trabajo actual, ni se ha podido realizar la elaboración de los trabajos asignados en los plazos establecidos. La carga de trabajo actual no permite atender adecuadamente las tareas sin comprometer la calidad y eficiencia. No obstante, nos comprometemos en trabajar en la modificación del procedimiento operativo, para mejorar nuestras funciones y llegar a los plazos establecidos.	30/07/2024	24 días	03/09/2024	58 días	Si bien se visualiza una acción realizada por el Programa Tekoha, en virtud a lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024 - Capítulo 4, Art.30-Refinanciación de Deudas, esta Observación No se Regulariza, teniendo en cuenta lo mencionado en la Actividad N° 50 del PO-GJ-03 correspondiente al Proceso de Elaboración de Dictámenes Jurídicos de la Dirección General de Asesoría Jurídica – Tareas 5 y 6, que menciona lo siguiente: Redactar el dictamen/ Remitir el dictamen a consideración de la jef/a de Dpto., Contará con un plazo de diez (10) días hábiles para expedirse y según el Cuadro se observa que en la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica el Expediente estuvo 24 días, para luego ser remitido a Secretaría General, incumpliendo con lo mencionado precedentemente. Además, se visualiza en el sistema SIGE que el expediente se encuentra aún en mesa de entrada de Secretaría General habiendo transcurrido 58 días de su remisión por parte de DGAIJ.
				Programa Tekoha: Por Expediente MEUI N° 07151/2024, Solicito reconsideración el cual se encuentra en curso en la DGAIJ (véase en PISAS). Dirección Gral. Asesoría Jurídica: Se cumple en informar que los Expedientes individualizados en el Memorando citado más arriba, esta dependencia ya se expidió con respecto a cada uno de los casos y actualmente se encuentra a cargo de Secretaría Gral. A los efectos de elaborar las resoluciones a ser suscriptas por la MA. Secretaría Gral.: Debido a la carga de trabajo actual, ni se ha podido realizar la elaboración de los trabajos asignados en los plazos establecidos. La carga de trabajo actual no permite atender adecuadamente las tareas sin comprometer la calidad y eficiencia. No obstante, nos comprometemos en trabajar en la modificación del procedimiento operativo, para mejorar nuestras funciones y llegar a los plazos establecidos.	30/07/2024	67 días	06/11/2024	13 días	Si bien se visualiza una acción realizada por el Programa Tekoha, en virtud a lo mencionado en la Resolución MDS N° 484/2024 - Capítulo 4, Art.30-Refinanciación de Deudas, esta Observación No se Regulariza, teniendo en cuenta lo mencionado en la Actividad N° 50 del PO-GJ-03 correspondiente al Proceso de Elaboración de Dictámenes Jurídicos de la Dirección General de Asesoría Jurídica – Tareas 5 y 6, que menciona lo siguiente: Redactar el dictamen/ Remitir el dictamen a consideración de la jef/a de Dpto., Contará con un plazo de diez (10) días hábiles para expedirse y según el Cuadro se observa que en la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica el Expediente estuvo 67 días, para luego ser remitido a Secretaría General, incumpliendo con lo mencionado precedentemente. Además, se visualiza en el sistema SIGE que el expediente se encuentra aún en mesa de entrada de Secretaría General habiendo transcurrido 13 días de su remisión por parte de DGAIJ.



Lic. Patricia Benítez
 Auditora Senior
 DGAIJ - MDS



Lic. Arsenio Pérezcano
 Auditor Senior
 DGAIJ - MDS



Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAIJ - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".				
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAYI TEKOAATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
		INFORME FINAL N° 69		Código: FO-CE-02/06
				Versión: 02

OBSERVACIÓN N° 3: OCUPACION IRREGULAR DE LOTES.

En base a la verificación in situ realizada en los Territorios Sociales seleccionados como muestra ubicados en los **Departamentos de Cordillera y Canindeyú** y en virtud a las Actas de mesa de Trabajo y Actas de Entrevistas realizadas con los Integrantes de las Comisiones Vecinales y Participantes, se detallan a continuación los siguientes casos:

Territorio Social Ko'e Rory, Distrito de Saltos del Guaira, Departamento de Canindeyú

C.I. Titular	Nombre y Apellido del Titular Fallecido	Manzana	Lote	Ocupante Actual según Acta de Mesa de Trabajo
1.484.461	GERTRUDIS MAIDANA	11	4	MIRIAN ALIENTE (HIJA)
2.165.584	ESPEDITO CARDOZO	14	7	ISABEL CARDOZO (HIJA)
4.176.123	CARMEN SERVÍN	11	7	TANIA MOREL Y HERMANOS
3.361.036	CARLOS VILLALBA	5	5	FRANCISCA DAVALOS(ESPOSA) Y SU NUEVA PAREJA
3.980.410	RODOLFO MENDOZA	16	6	MIRTA FRUTOS E HIJO MARCOS

Territorio Social 8 de Diciembre, Distrito de Saltos del Guaira, Departamento de Canindeyú

C.I. Titular	Nombre y Apellido del Titular	Manzana	Lote	Ocupante Actual según Acta de Mesa de Trabajo
4.910.663	LUANA NOEMI ALFONZO GARCIA	2	19	YUDY FABIANA FERNANDEZ GARCIA

Territorio Social Renacer, Distrito de Saltos del Guaira, Departamento de Canindeyú

C.I. Titular	Nombre y Apellido del Titular	Manzana	Lote	Ocupante Actual según Acta de Mesa de Trabajo
3.615.688	ELOI MONGELOS	8	3	LORENA AMARILLA
5.177.827	ALBERTO VELAZQUEZ	7	11	MIGUEL LOPEZ
1.211.899	BARBARA BEATRIZ RAMOS	4	2	DERLIS RENE MEDINA TORALES
1.930.218	MARIO PORTILLO	4	1	CRISTIAN DAVID MEDINA
2.913.590	CECILIO ORTEGA	3	2	MARICEL MORENO

Territorio Social Juan Pablo II, Distrito de Caballero Alvares, Departamento de Canindeyú

C.I. Titular	Nombre y Apellido del Titular	Manzana	Lote	Ocupante Actual según Acta de Mesa de Trabajo
6.638.283	GREGORIA FERNANDEZ	13	3	CAMILA BOGARIN
5.683.517	RAQUEL RIVAROLA	2	2	CAMILA BENITEZ
3.890.792	AVELINO VILLASBOA	7	8	FRANCISCA FLORENTIN
5.405.511	GRACIELA ALFONZO	10	7	LIDIA VALLEJOS
3.218.471	CECILIA VERA	12	6	NOELIA DUARTE
4.120.470	CINTIA VILLALBA	9	7	LUISA ALARCON
6.059.643	LIZ MARIELA COLMAN	13	8	ZULMA BOGARIN

Lic. Arsenio Lopez
Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Arsenio Lopez
Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. General
Auditor Senior
DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.



Misión: “Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades”.					
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY	 PARAGUÁI REKUÁI
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 69	Código:	FO-CE-02/06		
		Versión:	02		

Territorio Social Santa Rosa de Lima, Distrito de Itacurubi de la Cordillera, Departamento de Cordillera

C.I. Titular	Nombre y Apellido del Titular	Manzana	Lote	Ocupante Actual según Acta de Entrevista DGAI
2.017.954	LIDIA DUARTE DE TORRES	B	21	MATIAS ALEJANDRO TORRES
3.271.170	MARIA ELENA AGUILERA MILTOS	B	20	LUZ LILIANA SEGOVIA

Como ejemplo, se presenta a continuación las Actas de Entrevistas como evidencia de la Verificación In Situ realizada a ambas Participantes:


MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA

PROGRAMA TEKOAHA – EJECUCIÓN DE INGRESOS
CUESTIONARIO DE ENTREVISTA A PARTICIPANTES:

Participante: Lidia Duarte de Torres C.I.N°: 4168318
 Territorio Social: Itacurubi de la Cordillera
 Distrito / Dpto.: Itacurubi de la Cordillera
 Fecha: 22 de mayo 2015

N°	Preguntas	Si	No	Respuestas	Comentarios/Observaciones
1	¿Ejerce el Titular de derecho?	☒	☐		
2	¿Cuenta con la Copia del Contrato de Compra/Venta de Inmueble Firmado con el MDS?	☒	☐		
3	¿Cuál es el Monto de su Cuota?	☒	☐	<u>10.000.000</u>	
4	¿Qué medio de Pago utiliza para Pagar la cuota de su terreno?	☒	☐	<u>En efectivo</u>	
5	¿Qué Tipo de Documento de Respaldo recibe?	☒	☐	<u>Recibo de pago</u>	
6	¿Está al tanto de cuánto Cuotas ya tiene abonadas?	☒	☐		
7	¿Ha recibido en mano en el pago de 10 cuotas?	☒	☐	<u>Si, en efectivo</u>	
8	¿Alguna vez ha sido notificado y/o intimado?	☒	☐		
9	¿Ha tenido inconvenientes al momento de abonos sus cuotas? En caso afirmativo mencionar:	☒	☐		

Lic. Jovana Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS


COMENTARIOS GENERALES

La entrevista fue realizada en el domicilio de la participante, la cual se encuentra en un terreno de 10 hectáreas, en el departamento de Cordillera, distrito de Itacurubi de la Cordillera. La participante es una mujer de 45 años, casada, con tres hijos, y es propietaria de un terreno de 10 hectáreas. La participante ha pagado 10 cuotas de 10 millones de guaraníes cada una, en efectivo, a la Dirección General de Auditoría Interna del MDS. La participante ha recibido en mano el pago de 10 cuotas, en efectivo, a la Dirección General de Auditoría Interna del MDS. La participante ha sido notificada y/o intimada por la Dirección General de Auditoría Interna del MDS. La participante ha tenido inconvenientes al momento de abonos sus cuotas, en caso afirmativo mencionar:

ENTREVISTADO/A: Lidia Duarte de Torres
 AUDITOR/A: Lidia Duarte de Torres
 Lic. Jovana Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS

Lic. Jovana Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS

Lic. Patricia Benítez
 Auditora Senior
 DGAI - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAI - MDS

Lic. Jovana Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
		INFORME FINAL N° 69	Código: FO-CE-02/06 Versión: 02

notificación por falta de pago, deberá remitir un informe en el cual consignara los datos del nuevo ocupante, si lo hubiere, o la ausencia total de ocupación o vestigios del mismo, para luego elevar dicho informe a la DGAJ a los efectos del dictamen correspondiente, con copia al Programa para su toma de razón o registro correspondiente, sin necesidad de proceder a la Intimación de pago por la mora existente. Asimismo, deberá proceder a dar de baja al/la infractor/a del sistema de cobranza. Producido el dictamen, será remitido a la MAI para proceder a la rescisión mediante resolución".

Descargo y Evaluación al descargo

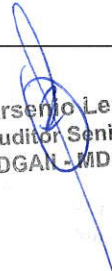
La Dirección del Programa Tekoha por Memorándum DPT N° 954/2024, presenta el siguiente descargo:

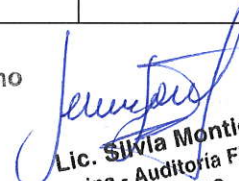
Territorio Social Ko'e Rory, Distrito de Saltos del Guaira, Departamento de Canindeyú

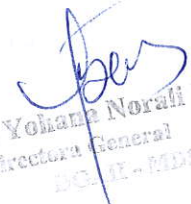
Nombre y Apellido	M	L	Ocupante Actual s/ Acta de Mesa de Trabajo	Descargo	Evaluacion al Descargo
GERTRUDIS MAIDANA	11	4	MIRIAN ALIENTE (HIJA)	Se toma conocimiento de la no ocupacion y se procedera a notificar por no ocupacion a fin de regularizar la situación.	No se Regulariza este punto de la Observación debido a que no se visualiza ninguna acción a la fecha, considerando la verificación in situ por parte de la DGAI (Órgano de Control interno) y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar diligencias y la Actividad 350 del PO- GPPS-03 - Tarea 3.
ESPEDITO CARDOZO	14	7	ISABEL CARDOZO (HIJA)		
CARMEN SERVIN	11	7	TANIA MOREL Y HERMANOS		
CARLOS VILLALBA	5	5	FRANCISCA DAVALOS (ESPOSA) Y SU NUEVA PAREJA		
RODOLFO MENDOZA	16	6	MIRTA FRUTOS E HIJO MARCOS		


Hugo Barza
Auditor Junior
Dirección del. de Auditoría Interna
Institucional - MDS


Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY		PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	
 mecip 2015		Sistema Integrado de Gestión	
		Código:	FO-CE-02/06
		Versión:	02

Territorio Social 8 de Diciembre, Distrito de Saltos del Guaira, Departamento de Canindeyú

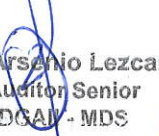
Nombre y Apellido	M	L	Ocupante Actual s/ Acta de Mesa de Trabajo	Descargo	Evaluación al Descargo
LUANA NOEMI ALFONZO GARCIA	2	19	YUDY FABIANA FERNANDEZ GARCIA	Se toma conocimiento de la no ocupacion y se procedera a notificar por no ocupacion a fin de regularizar la situacion.	No se Regulariza este punto de la Observación debido a que no se visualiza ninguna acción a la fecha, considerando la verificación in situ por parte de la DGAI (Órgano de Control interno) y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar diligencias y la Actividad 350 del PO- GPPS-03 - Tarea 3.

Territorio Social Renacer, Distrito de Saltos del Guaira, Departamento de Canindeyú

Nombre y Apellido	M	L	Ocupante Actual s/ Acta de Mesa de Trabajo	Descargo	Evaluación al Descargo
ELOI MONGELOS	8	3	LORENA AMARILLA	Se toma conocimiento de la no ocupacion y se procedera a notificar por no ocupacion a fin de regularizar la situacion.	No se Regulariza este punto de la Observación debido a que no se visualiza ninguna acción a la fecha, considerando la verificación in situ por parte de la DGAI (Órgano de Control interno) y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar diligencias y la Actividad 350 del PO- GPPS-03 - Tarea 3.
ALBERTO VELAZQUEZ	7	11	MIGUEL LOPEZ		
BARBARA BEATRIZ RAMOS	4	2	DERLIS RENE MEDINA TORALES		
MARIO PORTILLO	4	1	CRISTIAN DAVID MEDINA		
CECILIO ORTEGA	3	2	MARICEL MORENO		


Lic. Hugo Larza
 Auditor Junior
 Dirección General de Auditoría Interna
 Institucional - MDS


Lic. Patricia Benítez
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAI - MDS


Lic. Yolana Norali Benítez
 Auditora Senior
 DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



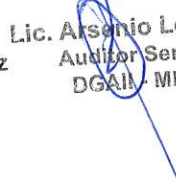
Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
		Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY
		Código:	FO-CE-02/06
		Informe Final N° 69	Versión: 02

Territorio Social Juan Pablo II, Distrito de Caballero Alvares, Departamento de Canindeyú

Nombre y Apellido	M	L	Ocupante Actual s/ Acta de Mesa de Trabajo	Descargo	Evaluacion al Descargo
GREGORIA FERNANDEZ	13	3	CAMILA BOGARIN	Se toma conocimiento de la no ocupacion y se procedera a notificar por no ocupacion a fin de regularizar la situacion.	No se Regulariza este punto de la Observación debido a que no se visualiza ninguna acción a la fecha, considerando la verificación in situ por parte de la DGAI (Órgano de Control interno) y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar diligencias y la Actividad 350 del PO- GPPS-03 - Tarea 3.
RAQUEL RIVAROLA	2	2	CAMILA BENITEZ		
AVELINO VILLASBOA	7	8	FRANCISCA FLORENTIN		
GRACIELA ALFONZO	10	7	LIDIA VALLEJOS		
CECILIA VERA	12	6	NOELIA DUARTE		
CINTIA VILLALBA	9	7	LUISA ALARCON		
LIZ MARIELA COLMAN	13	8	ZULMA BOGARIN		

Territorio Social Santa Rosa de Lima, Distrito de Itacurubi de la Cordillera, Departamento de Cordillera

Nombre y Apellido	M	L	Ocupante Actual s/ Acta de Mesa de Trabajo	Descargo	Evaluacion al Descargo
LIDIA DUARTE DE TORRES	B	21	MATIAS ALEJANDRO TORRES	Se toma conocimiento de la no ocupacion y se procedera a notificar por no ocupacion a fin de regularizar la situacion.	No se Regulariza este punto de la Observación debido a que no se visualiza ninguna acción a la fecha, considerando la verificación in situ por parte de la DGAI (Órgano de Control interno) y en base a la Actividad 470 del PO- GPPS-04 - Tarea 4. Realizar diligencias y la Actividad 350 del PO- GPPS-03 - Tarea 3.
MARIA ELENA AGUILERA MILTOS	B	20	LUZ LILIANA SEGOVIA		



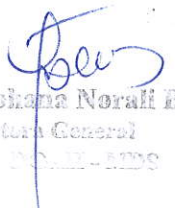
Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS



Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS



Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS



Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAI TEKOAITY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	
		 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUÁI
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 69		Versión:
			02

8. CONCLUSIÓN

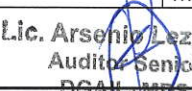
En base a las documentaciones recibidas mediante Memorándum DGPPS N° 291/2024 - Memorándum DPT N° 954/2024, como también los Memorándum SG N° 366/2024 y Memorándum DGAJ N° 2037/2024, por los cuales se reciben los informes solicitados por los Memorando DGAI N° 379/2024 y N° 380/2024, correspondiente al Descargo de la Comunicación de Observación N° 16, referente a la verificación documental e in situ a las Familias de los Territorios Sociales en el Departamento de Cordillera, Distritos de Itacurubi de la Cordillera, Valenzuela, Tobati y Arroyos y Esteros, realizado del 27 al 31/05/2024, como así también en los Distritos de Saltos del Guaira, Curuguaty y Gral. Francisco Caballero Álvarez del Departamento de Canindeyú, realizado del 25 al 29/08/2024, este equipo auditor concluye que en las evaluaciones expuestas se evidencia debilidades en el Sistema de Control Interno y en el Procedimiento Operativo, en relación a las siguientes observaciones:

N° 1: PARTICIPANTES QUE NO OCUPAN SUS INMUEBLES.

Departamento/ Distrito	Territorio Social	Nombre y Apellido	M	L
Cordillera/ Itacurubi de la Cordillera	Santa Rosa de Lima	TOMASA AQUINO DE AGUILERA	B	2
		GLADYS GALVAN DE QUIÑONES	B	11
		BLANCA NIEVES GIMENES DE RIVEROS	B	15
		SONIA ISABEL AGUILERA	B	19
		MARIA GREGORIA GONZALEZ VDA. DE OVIEDO	A	4
		LUIS INOCENCIO PERALTA	B	14
Cordillera/ Valenzuela	El Portal	MARIA CELSA DE AGUILERA	XIII	2
		INGRID MARGARITA ACUÑA SANCHEZ	XII	6
		MANUEL PINTOS	XII	5
		RAMONA GRACIELA FLORENTIN ACUÑA	XIV	5
		MARIELA NOEMI ZAYAS RIVEROS	IX	8
		MARIANA CHAVEZ BALBUENA	X	4
		ANA LIZ PAREDES CABRERA	X	3
		NOELIA LARIZE VAZQUEZ PEREZ	IX	1
		BACILIA BALBUENA TORRES	IX	3
		ROSE RAQUEL BALBUENA TORRES	IX	2
		AIDA NOEMI ROJAS PINTOS	IX	5
		LILIANA MARIA AMARILLA MENDEZ	VII	3
		NANCY GRACIELA LOPEZ GONZALEZ	VII	2
		FRANCISCO SOLANO LOPEZ	VII	1
		DAHIANA CARMEN MARIA NUÑEZ MONTIEL	VII	4
		MARIA CELINA NEUMANN GALEANO	VIII	8
		SONIA RAQUEL PORTILLO CAÑETE	VIII	1
		LILIAN ALICIA RAQUEL	VIII	2
		SILVIA ANDREA AREVALOS ORREGO	XIV	8
		MONICA DIANA ROJAS CARVALLO	XII	7
		ANTOLIANO BENITEZ COLMAN	XV	2
		MARIA ASUNCION TORRES AVALOS	XII	4
		ZULLY BEATRIZ ORTIZ DE JARA	XII	3
		ELIZABEL ESPINOLA BOVEDA	XII	1
Canindeyú/ Saltos del Guaira	Ko'e Rory	CASIANA BENITEZ	3	7
		MARIA SIXTA MONTIEL	18	4



Lic. Patricia Benítez
Auditor Junior
Dirección General de Auditoría Interna
Institucional - MDS



Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAJ - MDS



Lic. Silvia Montiel
Auditor Financiera
DGAJ - MDS

Visión: "Asegurar la calidad de la información que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, es de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.



GOBIERNO DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de Auditoría Interna

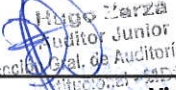
Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".				
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
			Código:	FO-CE-02/06
		INFORME FINAL N° 69	Versión:	02

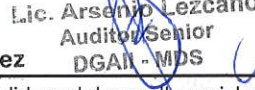
N° 2: PARTICIPANTES CON RESOLUCION DE RESCISION DE CONTRATO QUE SIGUEN OCUPANDO SUS INMUEBLES.

Departamento / Distrito	Territorio Social	Nombre y Apellido	M	L
Cordillera/ Itacurubi de la Cordillera	Santa Rosa de Lima	MARIA ELENA AGUILERA MILTOS	B	20
		BASILIA ROMERO RIVAS	A	8
		LOURDES FLECHA ROMERO	A	3
		BASILIO MATTO OVIEDO	A	5
		NANCY BAEZ CUEVAS	A	7
		LIZ KARINA TORRES	B	9
		BENITA SALAZAR	B	6
		ROCIO MABEL MILTOS	B	5
		CELSA ROMERO	B	22
		LIDIA DUARTE DE TORRES	B	21
		SONIA ISABEL AGUILERA	B	19
		ROSA LEDESMA	B	4
		LUISA ANTUNEZ	B	7
		MIRIAN DIAZ	B	10
		MIGUELINA ROMERO	B	12
		ARNALDO BERDEJO	B	17
		MARIA ROMERO	A	2

N° 3: OCUPACION IRREGULAR DE LOTES.

Departamento Distrito	Territorio Social	Nombre y Apellido	M	L	Ocupante Actual s/ Acta de Mesa de Trabajo
Canindeyú/ Saltos del Guaira	Ko'e Rory	GERTRUDIS MAIDANA	11	4	MIRIAN ALIENTE (HIJA)
		ESPEDITO CARDOZO	14	7	ISABEL CARDOZO (HIJA)
		CARMEN SERVIN	11	7	TANIA MOREL Y HERMANOS
		CARLOS VILLALBA	5	5	FRANCISCA DAVALOS (ESPOSA) Y SU NUEVA PAREJA
		RODOLFO MENDOZA	16	6	MIRTA FRUTOS E HIJO MARCOS
	8 de Diciembre	LUANA NOEMI ALFONZO GARCIA	2	19	YUDY FABIANA FERNANDEZ GARCIA
	Renacer	ELOI MONGELOS	8	3	LORENA AMARILLA
		ALBERTO VELAZQUEZ	7	11	MIGUEL LOPEZ
		BARBARA BEATRIZ RAMOS	4	2	DERLIS RENE MEDINA TORALES
		MARIO PORTILLO	4	1	CRISTIAN DAVID MEDINA
		CECILIO ORTEGA	3	2	MARICEL MORENO
Canindeyú/ Caballero Álvarez	Juan Pablo II	GREGORIA FERNANDEZ	13	3	CAMILA BOGARIN
		RAQUEL RIVAROLA	2	2	CAMILA BENITEZ
		AVELINO VILLASBOA	7	8	FRANCISCA FLORENTIN
		GRACIELA ALFONZO	10	7	LIDIA VALLEJOS
		CECILIA VERA	12	6	NOELIA DUARTE
		CINTIA VILLALBA	9	7	LUISA ALARCON
		LIZ MARIELA COLMAN	13	8	ZULMA BOGARIN
Cordillera/ Itacurubi de la Cordillera	Santa Rosa de Lima	LIDIA DUARTE DE TORRES	B	21	MATIAS ALEJANDRO TORRES
		MARIA ELENA AGUILERA MILTOS	B	20	LUZ LILIANA SEGOVIA



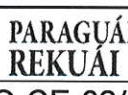




Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".					
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY	 PARAGUÁI REKUÁI
 mecip 2015		INFORME FINAL N° 69		Código:	FO-CE-02/06
				Versión:	02

9. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al **Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica – Dirección Programa Tekoha, Secretaría General y la Dirección General de Asesoría Jurídica**, fortalecer el Sistema de Control Interno a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Reglamentaciones Vigentes, enfatizando el seguimiento a las familias participantes referente a la ocupación efectiva de inmuebles e identificar a los Participantes que están en situación de vulnerabilidad, por tanto en base a las observaciones de la DGAI se recomienda:

Nº 1: PARTICIPANTES QUE NO OCUPAN SUS INMUEBLES

Implementar mecanismos adecuados con las instancias involucradas, de modo a realizar el seguimiento a las familias postulantes y/o participantes, a fin de garantizar ocupación efectiva de los inmuebles y de esta manera brindar seguridad jurídica a través de la adjudicación de lotes y los contratos de compra venta.

Nº 2: PARTICIPANTES CON RESOLUCION DE RESCISION DE CONTRATO QUE SIGUEN OCUPANDO SUS INMUEBLES.

Ajustar los Procedimientos Operativos con las instancias involucradas, en cuanto a los plazos establecidos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Gestionar con las instancias involucradas (**Viceministerio de Administración y Finanzas – Dirección Financiera; Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, Dirección Programa Tekoha; Dirección General de Asesoría Jurídica; DGTIC y Secretaría General**), la creación de un Sistema Integrado de Información teniendo en cuenta los movimientos, gestiones y/o sanciones relacionados a los participantes del Programa Tekoha, como así también informe detallado referente a la Recaudación Diaria por Departamento, de manera a que las dependencias que interfieran en el proceso cuenten con los datos en tiempo y forma para facilitar el cumplimiento del procedimiento operativo y las reglamentaciones vigentes.

Nº 3: OCUPACION IRREGULAR DE LOTES

Fortalecer los mecanismos de cumplimiento con las instancias involucradas, (**Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica – Dirección Programa Tekoha; Dirección General de Asesoría Jurídica; DGTIC y Secretaría General**), correspondiente a los Procedimientos Operativos en relación a lo mencionado en las actividades y tareas y lo indicado en el Reglamento del Programa Tekoha, de manera a poder realizar el seguimiento adecuado a las familias participantes del Programa, a fin de garantizar la ocupación efectiva de los inmuebles pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social y de esta manera dar cumplimiento al objetivo del Programa que es ... **"garantizar el acceso a la titularidad de la tierra a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la regularización y el ordenamiento de la ocupación de lotes en territorios sociales urbanos y suburbanos."**

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del ámbito del SIG o para su aprobación, se constituye a copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

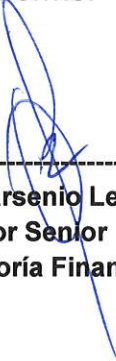
MINISTRO.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	Sistema Integrado de Gestión	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 69	Versión:	02

Además, se solicita Elaborar el Plan de Mejoramiento de acuerdo al formato establecido en la Resolución AGPE N° 290/2017 "Por la cual se abrogan las resoluciones AGPE N° 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016 y se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo", conforme a la planilla adjunta detallada (Programa Tekoha, y Dirección General de Asesoría Jurídica).

Es nuestro informe.



Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
Dpto. Auditoría Financiera



Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
Dpto. de Auditoria Financiera



Sr. Hugo Zarza
Auditor Junior
Dpto. de Auditoria Financiera



Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina
Dpto. de Auditoria Financiera



Lic. Yohana Norali Benítez Mendoza
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

